



**Municipio de Gilbert
Entre Ríos**

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N°023/2026

GILBERT, 28 de enero de 2026.-

VISTO:

El Expte. N° 623, L° 1, F° 74, Año 2026 y el concurso de Precios N°001/2026 y;

CONSIDERANDO:

Que, el día 27/01/2026, se llevara a cabo el acto de apertura, correspondiente al concurso N° 001/2026, en donde se presentan dos cotizaciones;

Que, el resultado que ilustra el Acta de Apertura de Ofertas y el Dictamen emitido por la Comisión de compras de fecha 27/01/2026, todo lo cual implica que, se ajusta a las disposiciones legales previstas en la Ordenanza N°005/02 C.M. (ratificada por Ordenanza N°049/03) y sus modificatorias, como así toda la documentación exhibida y presentada. -

Que, por todo ello, y con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Municipios de la Provincia de Entre Ríos, el PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE GILBERT,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el proceso de Concurso de Precios N°001/2026 y adjudicar la compra de Diez Mil litros de combustible (Gasoil) a Gualaguay Cereales S.A. CUIT N° 30-70922496-0 de la localidad de Gualaguay, por la suma de **Pesos Quince Millones Quinientos Mil con 00/100 Centavos (\$ 15.500.000,00).**-

ARTÍCULO 2°: IMPUTESE, el gasto que demande a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3°: El presente Decreto será refrendado por la secretaria Municipal.

ARTICULO 4°: NOTIFIQUESE a Gualaguay Cereales S.A. del presente Decreto.-

ARTICULO 5°: REGÍSTRESE, comuníquese el presente, notifíquese a Contaduría, publíquese y oportunamente en estado, archívese. -

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 28 de enero de 2026.-

